I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000514 /2011

Cerrillos, 11 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1991/2011; el Ordinario N°1000/191/2011 de la Dirección Jurídica; fotocopias del Oficio Nº1000/072/2011 de la Dirección Jurídica; de la Providencia Alcaldicia Nº100/990/2011; del Memorándum Nº807/003/2011 del Inspector Técnico de Obras; del Memorándum Nº800/302/2010 de la Dirección de Obras Municipales; de la Providencia Alcaldicia Nº100/6766/2010; del Ordinario Nº400/1203/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/337/2011; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Que mediante Decreto Exento Nº202/337/2011, se aprobó el Contrato directo denominado **"Habilitación Piscina Cubierta Temperada Parque San Luis Orione"** de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito con la empresa **Arquitectura y Construcción Pedcons Ltda.,** RUT N°76.760.290-1, representada legalmente por don Enrique Pedrero Navarro, R.U.T. N°8.862.196-4, para que realice la Habilitación Piscina Temperada en Parque San Luis Orione.

El Informe Técnico e Informe Justificación de Obras Extraordinarias Proyecto "Habilitación Piscina Temperada Parque Municipal San Luis Orione" del Inspector Técnico de Obras y el Presupuesto de Aumento de Obras presentado por la empresa PEDCONS Ltda.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento de obras y de presupuesto del Proyecto denominado **"Habilitación Piscina Cubierta Temperada Parque San Luis Orione",** suscrito con la empresa **PEDCONS Ltda,** representada legalmente por don Enrique Pedrero Navarro, cédula de identidad N° 8.862.196-4, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/337/2011, correspondientes a las Obras Extraordinarias Adicionales por un monto de $3.186.368.- (tres millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos) I.V.A. incluido, cuyo detalle se desglosa de la siguiente forma:

Interior Edificio: - 1.Diferencia de cristales rotos 5mm. – 43 m2;
- 2. Puestas acrílicas en duchas – 6 unidades;
- 3. Puertas madera placarol – 3 unidades; y
- 4.Cerraduras para la puertas nuevas de madera - 3 unidades.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000514

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 31.02.004-5 "Obras Complementarias Piscina Parque San Luis Orione" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Oferente
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Don Marco Matute Carvajal (I.T.O.)
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web.